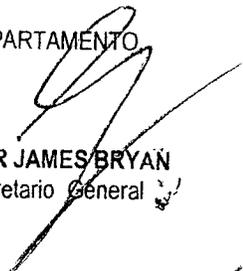


CONTRATO ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO N°. 741 DE 2.014.

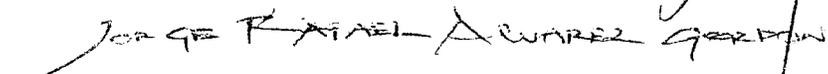
El suscrito **CESAR AUGUSTO JAMES BRYAN** identificado con la cédula de ciudadanía N°. 72.203.225 expedida en Barranquilla, en mi calidad de Secretario General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, posesionado mediante Acta 0182 del 17 de Octubre de 2013, facultado debidamente por el Decreto Departamental No. 0251 de 2014, la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios; de conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por una parte, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra, **JORGE RAFAEL ALVAREZ GORDON** mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°. 1.123.620.693 expedida en San Andrés Islas quien actúa en su propio nombre y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato adicional modificatorio N°. 01 al contrato N°. 741 de 2.014 que se registró por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: A) que entre las partes se celebró el contrato No. 741 de 2014, cuyo objeto es prestar sus servicios profesionales como Microbiólogo Industrial y Ambiental para fortalecer el grupo de inspección, vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo del ambiente relacionados con el consumo de alimentos y bebidas alcohólicas, en el departamento dentro del proyecto Desarrollo de programas de Disminución y prevención de las enfermedades Transmisibles y Zoonosis en el Departamento de San Andrés providencia y santa Catalina y mejoramiento de la seguridad sanitaria y ambiental 2012-2014 San Andrés, Providencia y Santa Catalina " B) Que es necesario adicionar al Contrato No. 741 de 2014 en aras de continuar con la prestación del servicio como Microbiólogo Industrial y Ambiental , con el fin de apoyar las actividades contempladas Proyecto del programa de Disminución y prevención de las enfermedades Transmisibles y Zoonosis en el Departamento de San Andrés providencia y santa Catalina y Mejoramiento de la seguridad sanitaria y ambiental 2012-2014 San Andrés, Providencia y Santa Catalina. C) Que el Secretario de Salud mediante memorando N° 1828 del 04 de Diciembre de 2014, solicitó autorización al Gobernador la celebración de este adicional en plazo y valor al contrato No. 741 de 2014. **CLAUSULA PRIMERA.-OBJETO** El presente contrato tiene por objeto adicionar en plazo y el valor estipulado en el contrato principal al contrato No. 741 de 2014. La justificación de la adición hace parte integral del presente contrato adicional. **CLAUSULA SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente adición es de: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIEN PESOS(\$3.950.100) M/CTE **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE LA ADICION:** El plazo de la adición es de Un mes (01) y quince días contados a partir del vencimiento del contrato principal, **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:** La entidad cancelará al contratista el valor mensual de acuerdo al servicio suministrado en ese periodo de la siguiente manera: previo certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del Secretario de Salud y/o supervisor designado y al agotamiento de las diligencias administrativas legales y, para lo cual se cuenta con la disponibilidad, **presupuestal No.3725 del 17 de Diciembre de 2014**, con identificación presupuestal Inversión No.0503-3-1215-29 y .0503-3-1215-20, Proyecto Desarrollo de Programas de Disminución y Prevención de las Enfermedades Transmisibles y Zoonosis en el Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina. **CLAUSULA QUINTA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** El Departamento se obliga orientar y apoyar las acciones para la ejecución del contrato y cancelar al contratista el valor de lo pactado en la cláusula segunda. **EL CONTRATISTA** se obliga: A) cumplir a cabalidad con el objeto del contrato que se está adicionando. Para su ejecución se requiere del certificado de registro presupuestal correspondiente. En constancia se firma, en San Andrés, Isla, a los ~~vencido~~ veinticuatro (24) días del mes de ~~Diciembre~~ del dos mil catorce (2014).

EL DEPARTAMENTO

  
**CESAR JAMES BRYAN**  
El Secretario General

CONTRATISTA,

  
**MIGUEL ALFREDO MAY SALCEDO**  
El Secretario de Salud

  
**JORGE RAFAEL ALVAREZ GORDON**  
El Contratista

Proyecto: Miguel A,May /Revisó: OAJ